



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 115 -2016

Lima, 07 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 132-2014, se declaró ganador al señor Javier Jesús Vásquez Campos, de la plaza N° 111/SP-ES, correspondiente al cargo de Jefe de Estructuración Financiera de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a partir del 01 de noviembre de 2014;

Que, asimismo mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2016, se encargó al referido funcionario el puesto de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, del 10 al 18 de octubre de 2016, el señor Javier Jesús Vásquez Campos hará uso de descanso vacacional;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Estructuración Financiera y del

Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señora Karin Hu Vargas, Especialista Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Estructuración Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 10 al 18 de octubre de 2016, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, Sub Directora de Gestión de Conocimiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 10 al 18 de octubre de 2016, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

